EXPTE. D- 2834 /13-14

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que se sirva responder a los siguientes interrogantes:

1. Si tiene conocimiento de los últimos controles efectuados por Aguas de Buenos Aires (ABSA) y/o por el Organismo de Control del Agua de la Provincia de Buenos Aires (OCABA) en relación con la calidad del agua potable de consumo en la región.
2. Fecha del los últimos 5 (cinco) controles efectuados al mismo respecto.
3. Si tiene conocimiento de denuncias efectuadas en relación con la deficiencia de las diferentes cualidades inherentes a la potabilidad del agua de consumo domiciliario (color, sabor, olor, etc.)
4. Si tiene conocimiento de que la empresa ABSA a efectuado tareas de limpieza y mantenimiento en sus plantas potabilizadoras de su responsabilidad, en especial en cuanto a los mecanismos y elementos de potabilización y filtrado.
5. En su caso, fecha de realización de las tareas y descripción de las mismas.
6. Si tiene conocimiento sobre tareas de mantenimiento, reparación y, en su caso, modernización de las redes de distribución de agua potable en la región.
7. Todo otro dato que considere de interés.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dra. SANDRA B. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Asistimos en la región a un desagradable fenómeno que tiene que ver con el olor y el sabor que hoy porta el agua que consumimos en nuestros domicilios y que, en teoría, se considera potable.

Los vecinos de La Plata y ciudades aledañas, consumen desde hace días agua de red que no posee las cualidades mínimas que garanticen fiabilidad para el consumo humano.

Si nos remitimos a la página oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el OCABA debe "*Proteger los derechos e intereses de los usuarios de los servicios de agua y de cloacas de la Provincia*"; "*Realizar acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente*".

Nada de esto se ve hoy, en tanto y en cuanto los reclamos efectuados por los vecinos de la región ante la empresa ABSA no obtienen respuesta y, claro está, dejan un margen de duda en cuanto a la sanidad del agua de red..

Independientemente de las lecturas que podamos hacer en cuanto a las obligaciones del estado bonaerense con relación al debido control que se debe realizar a las empresas prestadoras de servicios, queda además sembrada la duda en cuanto a si el líquido provisto es lo suficientemente apto para el consumo humano.

El Proyecto que se acompaña pretende obtener alguna de las respuestas que se plantea la c ciudadanía en general y, sobre todo, pretende impulsar al Poder Ejecutivo para que tome nota del problema y opere en consecuencia.